

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NATURGY ENERGY GROUP, S.A. A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL SOBRE LA REELECCIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE

Antecedentes y propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El 26 de mayo de 2024 cumplió el mandato de cuatro años de la consejera independiente, D^a Helena Herrero Starkie, por lo que continúa ejerciendo sus funciones en prórroga de mandato hasta la celebración de la próxima Junta general de accionistas.

Por su parte, el art. 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras, la función de elevar al Consejo de Administración las propuestas de reelección o nombramiento de los Consejeros independientes para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en su sesión de 17 de febrero de 2025, ha adoptado el acuerdo de proponer la reelección de D^a. Helena Herrero Starkie por el plazo estatutario de 4 años como Consejera Independiente.

Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de reelección de Consejero independiente.

El Consejo de Administración emite su informe en relación con dicha propuesta, haciendo suya la justificación de la misma realizada por la Comisión de



Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, que se incorpora como Anexo a este informe.

- D^a. Helena Herrero Starkie es Consejera de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. desde el 4 de mayo de 2016. En la actualidad es además Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad y miembro de la Comisión de Auditoría y Control. Su currículum vitae es el que consta en el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Consejo ha valorado dicho currículum y considera que la candidata propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones reúne las condiciones de honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer las funciones de Consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, destacando la capacidad y trayectoria profesional. En particular, el Consejo valora positivamente su desempeño durante los 8 años en la que ha desempeñado el cargo de Consejera en la propia Compañía y el hecho de que esta candidatura contribuya a garantizar la diversidad de perfiles en el Consejo.

Finalmente, el Consejo, de acuerdo con la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, ha constatado que la Sra. Herrero reúne las condiciones para ser considerada, de acuerdo con la legislación vigente, como Consejera independiente, habiendo sido designada miembro del Consejo por primera vez el 4 de mayo de 2016. Constata también que no consta que la candidata propuesta esté incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos, ni en situación de conflicto permanente de intereses con la Compañía.

Madrid, 18 de febrero de 2025.

El Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A.